

**1982-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las dieciseis horas con diecinueve minutos del doce de julio de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón BELEN de la provincia HEREDIA.**

En auto n° 1898-DRPP-2021 de las ocho horas con seis minutos del dos de julio del año dos mil veintiuno, este Despacho le hizo saber al partido político que no procedía la acreditación del señor Luis Manuel Zumbado Alvarado, cédula de identidad n.° 112170691, como tesorero suplente, ya que fue nombrado en ausencia en la asamblea cantonal de BELÉN, provincia de HEREDIA, celebrada de manera virtual el día cinco de mayo del año dos mil veintiuno. Por este motivo, se indicó al partido político que para subsanar la inconsistencia advertida debía presentar la carta de aceptación del señor Zumbado Alvarado, o de lo contrario, dicho cargo tendría que ser designado en una nueva asamblea cantonal.

Posteriormente, en fecha nueve de julio de los corrientes, se presenta ante la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral, la carta de aceptación original del señor Luis Manuel Zumbado Alvarado al cargo en mención, subsanando de esta forma la inconsistencia apuntada.

En virtud de lo anterior, la estructura cantonal designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**  
**CANTÓN BELEN**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204820839	CLAUDIA MONTERO ZAMORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
110050774	ERICK HUMBERTO ZUMBADO BOLAÑOS	SECRETARIO PROPIETARIO
111790118	SUGEY ZUMBADO BOLAÑOS	TESORERO PROPIETARIO
109990325	JORGE ALBERTO ZUMBADO RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
402250707	ANA MARIA ARAYA CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
<b>112170691</b>	<b>LUIS MANUEL ZUMBADO ALVARADO</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
202790024	GRACIELA BOLAÑOS HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
402250707	ANA MARIA ARAYA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204820839	CLAUDIA MONTERO ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110050774	ERICK HUMBERTO ZUMBADO BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109990325	JORGE ALBERTO ZUMBADO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111790118	SUGEY ZUMBADO BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a. i. del Departamento**  
**de Registro de Partidos Políticos**

MCH/ndrm/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 327-2020, partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL

Ref., No.: (6680, 5747, 9786, 8013/ 12823, 10589) -2021